



ANEXO II. INSTANCIA DE SOLICITUD DE PERSONAS JÓVENES EMANCIPADAS

DATOS PERSONA SOLICITANTE:

Nombre: Primer apellido:

Segundo apellido: Fecha de nacimiento: / /

DNI/NIE/Pasaporte:

Dirección de la vivienda: , n.º , piso ,

C.P. Localidad: Provincia:

Teléfono: Email:

Solicito participar en:

☐ La convocatoria de Ayudas a la población joven emancipada de entre 18 y 35 años de Pilar de la Horadada, ejercicio 2026.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE SE ADJUNTA:

- ☐ Copia DNI/NIE/Pasaporte de la persona solicitante en vigor.
- ☐ Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarios con la AEAT (actualizado al mes de presentación de la solicitud.).
- ☐ Certificado de encontrarse al corriente frente a la Seguridad Social (actualizado al mes de presentación de la solicitud.).
- ☐ Copia del contrato de arrendamiento o copia de la escritura o nota simple de propiedad de la vivienda.
- ☐ Copia de la declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2025. En caso de no haber presentado dicha declaración, se presentará un **certificado de imputaciones** expedido por la Agencia Tributaria.
- ☐ Autorización de endoso de la ayuda a los establecimientos adheridos (Anexo III).
- ☐ Autorización de representación de personas físicas (si procede).

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

La persona abajo firmante, como solicitante de la ayuda **DECLARA** bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en la misma, así como que:

1. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de persona beneficiaria, de conformidad con el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y se compromete a comunicar a la Administración cualquier alteración de estas circunstancias hasta que se produzca la liquidación total de la subvención que, en su caso, correspondiera.
4. No mantiene deuda alguna con el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.
5. Conoce que la ocultación o falsedad de los datos dará lugar a la denegación de la solicitud, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.
6. Se compromete a destinar la subvención a la finalidad prevista.
7. No tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad con la persona arrendadora de la vivienda, ni convive con ningún ascendiente en la vivienda para la que se solicita la ayuda.
8. Está informada de la obligación de comunicar al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada cualquier modificación de los datos declarados o acreditados.

Esta ayuda tiene la consideración de ganancia patrimonial, y el beneficiario estará obligado a declararla como tal en su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio 2026

La cumplimentación del presente documento equivaldrá a la aceptación y consentimiento por parte de su titular (el/la interesado/a) a la incorporación de sus datos a un fichero de datos personales y a su tratamiento por parte de su responsable: AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA con domicilio en PLAZA CAMPOAMOR Nº 2 03190 - PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE), quien los utilizará a efectos de la prestación del servicio. Asimismo el/la interesado/a se compromete a notificar a AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA cualquier modificación de sus datos personales y podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición según L.O. 3/2018 en la dirección anteriormente indicada o mediante e-mail: ayto@pilardelahoradada.org.

En Pilar de la Horadada a , de de 2026.

Fdo.: